



PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA 2021-2024

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN	2
2. MARCO JURÍDICO	2
2.1 Ordenamientos Federales	2
2.2 Estatales	2
2.3 Municipales	3
2.4 Decretos	4
3. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA DIRECCIÓN	5
4. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN	5
4.1 Visión	5
4.2 Misión	5
4.3 Valores	6
4.4 Objetivo General	6
4.5 Objetivos Específicos	7
5. PLAN OPERATIVO 2021-2024	7
5.1 Ecología y medio ambiente	8
5.2 Desarrollo Agropecuario	12
5.3 Generales	13

1. PRESENTACIÓN

En el presente documento se expone el Plan de Trabajo que la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología del H. Ayuntamiento de Comala pretende implementar durante la actual administración, en el periodo 2021-2024.

En este plan operativo se exponen las acciones y metas que se pretenden seguir en pro de contribuir al mejoramiento de las políticas ambientales, buscando impactar positivamente en la sensibilización, concientización y educación ambiental de la ciudadanía.

Se destaca que, esta dirección es responsable de formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal, pero además está facultada para impulsar y participar activamente en el desarrollo sustentable de la comunidad urbana y rural del municipio, desarrollando para ello acciones diversas, que más adelante se plantean.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 Ordenamientos Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Conservación del Suelo
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento
- Ley Minera y su Reglamento
- Ley Federal de Procedimientos Administrativo
- Ley General de Vida Silvestre

2.2 Estatales

- Constitución Política del Estado Libre Soberano de Colima
- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima

- Ley Estatal para la Protección de los Animales.
- Ley Estatal de Obras Públicas
- Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima
- Ley del Municipio Libre del Estado de Colima
- Ley para la Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático para el Estado de Colima
- Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.
- Ley de Planeación del Estado de Colima.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley Estatal para regular la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
- Ley de Educación Pública del Estado de Colima.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Colima
- Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
- Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Colima
- Código Civil del Estado de Colima.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima.
- Ley de lo Contencioso Administrativo para el Estado de Colima.
- Ley de Movilidad del Estado de Colima.

2.3 Municipales

- Ley de Hacienda para el Municipio de Comala
- Ley de Egresos para el Municipio de Comala
- Ley de Ingresos para el Municipio de Comala
- Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala
- Reglamento de protección al medio ambiente para el desarrollo sustentable de Comala, Colima
- Reglamento para el servicio de recolección y procesamiento de residuos sólidos del municipio de Comala.
- Reglamento del servicio de rastros para el municipio de Comala

- Reglamento general de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, industriales y de servicios del municipio de Comala
- Reglamento para la conservación del patrimonio e imagen urbana del pueblo de Comala
- Reglamento de construcciones del municipio de Comala, Colima

2.4 Decretos

- Decreto de protección de la especie arbórea comúnmente conocida en la región como "Parota" y cuyo nombre científico corresponde de acuerdo a la nomenclatura de su clasificación taxonómica de género y especie como *enterolobium cyclocarpum* (jacq). Griseb., 1860.
- Decreto por el que, por ser de orden e interés públicos, se declara la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, como área que requiere la protección, conservación, mejoramiento, preservación y restauración de sus condiciones ambientales, con una superficie de 139,577-12-50 hectáreas, ubicadas en los Municipios de Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco en el Estado de Jalisco, y Minatitlán y Comala en el Estado de Colima. Decreto por el que se dispone que por causa de utilidad pública se establece como área de protección de recursos naturales, la zona conocida como Las Huertas, localizada en la cabecera municipal de Comala, Col.
- Decreto que por causa de interés público se establece zona de protección forestal, y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como El Jabalí, localizada en el Municipio de Comala, Col. dentro de una superficie aproximada de 5,178-56 00 Has.
- Decreto que declara Parque Nacional el Nevado de Colima, incluyendo El Cerro Grande.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, ha venido desempeñando una función administrativa en el H. Ayuntamiento, al regular, vigilar, implementar y evaluar una política ambiental y municipal, dentro del marco normativo vigente y aplicable en la materia.

Sin embargo, no se ha involucrado, hasta ahora, de manera activa o esencial, en la integración de acciones o comités donde podría abonar de manera significativa no sólo en el ejercicio de las facultades conferidas por disposiciones jurídicas, reglamentarias, normativas y administrativas, sino además en el logro de captación de ingresos y en la generación de una verdadera participación corresponsable de la comunidad en las tareas de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente del municipio.

4. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

4.1 Visión

Contribuir a que Comala sea un municipio donde su sociedad se comprometa, integral y funcionalmente, en la preservación del medio ambiente y el uso sostenible y sustentable de sus recursos y vida silvestre, para establecer un equilibrio armónico entre el desarrollo económico, la diversidad cultural y la naturaleza, tomando en consideración las oportunidades que ofrecen los bienes y servicios ambientales, cuando existe un manejo adecuado y apegado a derecho.

4.2 Misión

Impulsar, proteger y conservar el entorno natural que nos rodea, mediante programas específicos para el uso racional, sostenible y sustentable de los recursos naturales de Comala; sensibilizando a los distintos sectores sociales sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de Comala, analizando

alternativas más amigables con el medio ambiente. Para ello nos hemos propuesto involucrar activamente a la sociedad en general en talleres, campañas y acciones diversas, en pro de cuidado, conservación, renovación, mejora y restauración del medio ambiente; promoviendo para ello, una gestión pública eficiente y de calidad, que abone a la prevención y reducción del impacto ambiental en beneficio de las presentes y futuras generaciones, mediante un ejercicio donde predomine el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

4.3 Valores

Al igual que el H. Ayuntamiento de Comala, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología guiará apegará sus acciones, decisiones y comportamiento, a estos principios de actuación:

- **HONRADEZ.** Manifestamos nuestro compromiso de desempeñarnos de manera justa, recta e íntegra, y con estricto respeto a las personas, la moral y a las normas vigentes.
- **COMPROMISO.** Cumpliremos las obligaciones conferidas y compromisos asumidos con los habitantes, siempre apegados a derecho.
- **EFICIENCIA.** Se trabajara arduamente para alcanzar las metas y los objetivos planteados, utilizando los recursos económicos, materiales y humanos de manera correcta, racionalizada y siempre en beneficio de los habitantes del municipio de Comala.
- **SUBSIDIARIEDAD.** Fomentaremos que los ciudadanos, de manera organizada e individual, puedan desarrollar sus habilidades y capacidades para el bienestar propio y colectivo, a través del respeto a sus derechos fundamentales y obligaciones enunciadas en la ley.
- **RESPONSABILIDAD.** Estamos comprometidos en el quehacer del Ayuntamiento, trabajando a favor de los ciudadanos y resguardo del medio ambiente.

4.4 Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología tiene como objeto regular preservar y restaurar el equilibrio ecológico; proteger y mejorar del medio ambiente; lo

anterior, mientras se aprovechan los recursos y potenciales naturales, económicos y sociales de manera responsable, sostenible y sustentable, para lograr el desarrollo local con soberanía alimentaria, cuidando y contribuyendo a la generación de agrobiodiversidad y diversificación productiva, en el Municipio de Comala, mediante una administración apegada a la legalidad y al bien común, exaltando su compromiso con el manejo honesto y transparente de los recursos, y la atención a las obras, proyectos, servicios y acciones en general que la gente necesita y demanda.

4.5 Objetivos Específicos

- Orientar a ciudadanía e interesados en general, sobre las peticiones y acciones propias de la Dirección.
- Elaborar y dar seguimiento a las solicitudes de los servicios requeridos por la ciudadanía.
- Implementar campañas de verificación a comercios locales, zonas de construcción y desarrollo de obra, para corroborar y en su caso señalar y sancionar o denunciar, cuando así corresponda, ante instancias correspondientes acciones, negligencias u omisiones cometidas.
- Realizar la verificación ocular y gráfica de los árboles, que requieren poda, tala o trasplante.
- Coadyuvar en las actividades de saneamiento y reforestación en jardines, parques, espacios públicos y sociales, donde sea viable.
- Crear convenios de colaboración a fin de reforzar las acciones en pro del medio ambiente y con impacto positivos en el sector social, económico, turístico y cultural del municipio.

5. PLAN OPERATIVO 2021-2024

El presente plan operativo de trabajo, se pretende desarrollar en el periodo 2021-2024 de la presente administración; y contiene ideas y acciones encausadas a concretar y hacer efectivas aquellas iniciativas públicas o sociales que garanticen una mejora en la calidad de vida y el bienestar de las personas, siempre desde una perspectiva humana y sensible, pero también con estricto enfoque metodológico, sistematización, transparencia y medición.

Su eje fundamental se basa en el impulso de una cultura de protección ambiental, brindando educación ambiental desde la niñez, haciendo extensiva esta tarea con la población joven y adulta del municipio; así como la mejora de las oportunidades productivas en materia agroalimentaria.

5.1 Ecología y medio ambiente

ACCIÓN	Sensibilizar a la población infantil, joven y adulta del municipio acerca de la importancia de cuidar y realizar acciones el pro del medio ambiente
META	Habilitar un espacio para la difusión de temas ambientales y ecotecnias, que permitan provechar eficientemente los recursos naturales y materiales, permitiendo la elaboración de productos y servicios para la vida diaria. Programar, difundir y ejecutar 10 (diez) talleres y cursos en materia ambiental en el cada año de la administración.
INDICADOR	Número de talleres y cursos realizados anualmente / Número de personas asistentes a cada taller y/o curso.
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Dirección de Educación, Cultura y Deporte DIF Municipal Comala

ACCIÓN	Implementar el Programa de Visitas de Verificación Ambiental, que consiste en inspeccionar a los establecimientos comerciales y de servicios que cuentan con su licencia comercial municipal, con el objetivo de comprobar que sus actividades no dañan el ambiente.
META	Implementar desde el inicio hasta el término del actual gobierno municipal el Programa de Visitas de Verificación Ambiental, y verificar el 100% del padrón de establecimientos.
INDICADOR	Número de verificaciones a los establecimientos / Número de establecimientos totales *100.

RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Tesorería / Dirección de Licencias
------------------------	---

ACCIÓN	Asegurar que las principales vialidades del Municipio se encuentren permanentemente libres de riesgo para la vida y patrimonio de quienes por ellas circulan, derivado de la obstrucción de visibilidad por ramas de árboles o especies en mal estado que requieran poda o derribo.
META	Durante el primer semestre de la administración se realizará un diagnóstico para conocer la situación en la que se encuentra arbolado en las principales calles y carreteras del Municipio. Programación de poda y derrumbe conforme a diagnóstico. Posteriormente se realizará de manera semestral.
INDICADOR	Diagnóstico de la condición de arbolado en las principales calles y carreteras del Municipio / Árboles impactados con programa de poda y derrumbe / Promedio de personas beneficiadas con acción.
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Unidad Municipal de Protección Civil Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Servicios Públicos Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

ACCIÓN	Realizar Jornadas Gratuitas de Esterilización y Desparasitación para animales domésticos, que cubran todo el territorio del Municipio, para llegar al mayor número de hogares posible.
META	Realizar dos jornadas anuales gratuitas de esterilización y desparasitación para los animales domésticos, que se llevarán a cabo en puntos claves de la cabecera municipal y comunidades del Municipio.
INDICADOR	Número de jornadas de esterilización y desparasitación realizadas. / Cantidad de animales domésticos desparasitados y cantidad de animales esterilizados.

RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Dirección de Servicios Públicos Secretaría de Salud / Jurisdicción Sanitaria
------------------------	--

ACCIÓN	Campaña permanente de recolección de pilas
META	Acopiar las pilas usadas e inservibles, para prevenir la contaminación que estos generan y evitar que lleguen a los basureros o lugares no aptos.
INDICADOR	Número de pilas recaudadas / Análisis del impacto negativo evitado.
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Todas las direcciones del H. Ayuntamiento de Comala COLABORACIÓN: Imades

ACCIÓN	“Limpiemos Comala”, campaña de prevención y denuncia de basureros clandestinos y limpia de espacios.
META	Evitar la aparición de vertederos clandestinos y tiraderos de basura, ya que son grave fuente de contaminación y enfermedades.
INDICADOR	Número de acciones realizadas / Análisis del impacto negativo evitado.
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Dirección de Servicios Públicos Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad INVITADOS: Iniciativa privada y sociedad civil. Direcciones del H. Ayuntamiento.

ACCIÓN	Programa de descacharrización.
META	Prevenir la reproducción del mosquito trasmisor del dengue, educando a la ciudadanía en relación a los cuidados que se deben tener en casa y cómo evitar criaderos en casa o áreas públicas.
INDICADOR	Número de campañas / Análisis del impacto negativo evitado.

RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Dirección de Servicios Públicos
------------------------	--

ACCIÓN	Mantener el cuidado y conservación de los cuerpos de agua ubicados en el territorio municipal.
META	Realizar recorridos de inspección del cuidado de los cuerpos de agua del municipio; e implementar periódicamente acciones de limpieza, desazolve y recuperación de éstos.
INDICADOR	Número de verificaciones
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología. Unidad Municipal de Protección Civil. Dirección de Servicios Públicos.

ACCIÓN	Elaborar un programa anual de reforestación.
META	Promover y fomentar la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación.
INDICADOR	3 reforestaciones (una por año)
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Dirección de Turismo Dirección de Educación, Cultura y Deporte

ACCIÓN	Campaña de colecta de PET y tapa roscas
META	Reducir la contaminación y contribuir en causas sociales
INDICADOR	Kilos recaudados / Impactos positivos en causas sociales
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología DIF Municipal Comala

5.2 Desarrollo Agropecuario

ACCIÓN	Crear un Programa de Capacitación para el Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de formar a los productores mediante cursos y talleres para que incorporen una visión sustentable en el desarrollo de sus actividades.
META	Programar e implementar al menos un curso y/o taller anual de capacitación, para las personas que se dedican a la agricultura, ganadería y acuicultura, para que realicen sus actividades de manera sustentable.
INDICADOR	Número de cursos y/o talleres realizados durante los 3 años. / Número de personas asistentes a cada curso y/o taller.
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Dirección de Turismo Dirección de Fomento Económico. SEDUR SAGARPA

ACCIÓN	Propiciar el mantenimiento permanente de los caminos saca cosechas del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio.
META	Dar mantenimiento a caminos saca cosechas del Municipio, durante la presente administración.
INDICADOR	Kilómetros de camino saca cosechas con mantenimiento anual / kilómetros de caminos saca cosechas proyectados para dar mantenimiento anual *100. / Ahorro de los productores rurales
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Dirección de Fomento Económico Dirección de Turismo. Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Servicios Públicos

ACCIÓN	Implementar un programa de quemas controladas agrícolas.
META	Prevenir, controlar el combate de incendios forestales y sensibilizar del uso del fuego a ejidatarios, mediante a implementación de reuniones informativas y/o cursos de capacitación.
INDICADOR	Número de reuniones informativas y/o cursos de capacitación / Número de participantes
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Unidad Municipal de Protección Civil IMADES Conafor

5.3 Generales

ACCIÓN	Proponer reformas y adiciones reglamentos en la materia municipales.
META	Reforma y armonización con leyes estatales y federales del Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Comala, Colima.
INDICADOR	Número de iniciativas presentadas a Alcalde y H. Cabildo
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología

ACCIÓN	Creación de convenios de colaboración con dependencias educativas, instituciones, iniciativa privada y asociaciones civiles.
META	Coordinación con escuelas en el municipio, Universidad de Colima, asociaciones civiles y empresas locales, para el buen desarrollo de acciones, capacitación, inversión, patrocinios, relacionadas con el cuidado, mejoramiento, rescate, promoción, sensibilización y reparación de daños ambientales.
INDICADOR	Número de convenios / Impacto general de coordinación
RESPONSABILIDAD	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Presidencia